Santiago de Cali, 8 de abril del 2021

Señores
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto : subsanación del informe de evaluación del proceso N° FTIC-SASI-016-2021 (Presentación de oferta) cuyo objeto es :**"adquirir e implementar una solución de ofuscamiento de datos para ambientes productivos y no productivos de tal forma que permita asegurar la protección de los datos del Ministerio TIC / Fondo Único de TIC".**

LUZ ALEIDY GARCIA GITIERREZ, representante legal de **FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACION APOYO Y REHABILITACION**, manifiesto que:

De acuerdo al numeral **5.3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**:

La experiencia de los proponentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del contrato de compraventa que, para estos eventos, está definida en los documentos del proceso de Subasta Inversa. El proponente deberá diligenciar el **ANEXO No. 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE MÍNIMA HABILITANTE** del pliego de condiciones, relacionando hasta **máximo tres (3)** certificaciones de contratos que reúnan las siguientes condiciones: ✓ Que se encuentren debidamente registrados en el RUP acorde al clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, **en alguno** de los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción
43232100	43	23	21	Software de edición y creación de contenidos
43231500	43	23	15	Software funcional específico de la empresa
43232200	43	23	22	Software de gestión de contenidos
43232300	43	23	23	Software de consultas y gestión de datos
43232400	43	23	24	Programas de desarrollo
43233500	43	23	35	Software de intercambio de información
81111500	81	11	15	Ingeniería de Software o Hardware
81111600	81	11	16	Programadores de computador
81111700	81	11	17	Sistemas de manejo de Información MIS
81111800	81	11	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistema
81112200	81	11	22	Mantenimiento y soporte de software

Los contratos deben haberse suscrito, ejecutado y terminado dentro de los últimos ocho (8) años anteriores al cierre del proceso de selección2; por ende, no se aceptan contratos en ejecución.

✓ **El objeto y/u obligaciones y/o actividades principales, de las certificaciones de experiencia del proponente debe estar relacionadas con adquisición o implementación o configuración de herramientas de ofuscamiento o anonimización o enmascaramiento o cifrado de datos**

De acuerdo al informe de evaluación donde el equipo evaluador manifiesta lo siguiente con referencia a la experiencia portado por nuestra entidad La **experiencia aportada por el oferente no está acorde a lo descrito en el numeral 5.3.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE en su ítem "El objeto y/u obligaciones y/o actividades principales, de las certificaciones de experiencia del proponente debe estar relacionadas con adquisición o implementación o configuración de herramientas de ofuscamiento o anonimización o enmascaramiento o cifrado de datos". La experiencia aportada por el proponente está relacionada con la adquisición e instalación de salas interactivas con un diseño de enmascaramiento. Lo anteriormente descrito no es una herramienta de ofuscamiento o anonimización o enmascaramiento o cifrado de datos acorde al objeto del presente proceso.**

De lo anterior, manifestamos lo siguiente:

a) **Adquisición** tiene por sinónimos conquista, ganancia, logro, consecución y obtención.

b) **Implementación:** El cual tiene por significado es la ejecución o puesta en marcha de una idea programada, ya sea, de una aplicación informática, un plan, modelo científico, diseño específico.

c) **Configuración de herramientas de ofuscamiento o anonimizacion** , de acuerdo a lo investigado "la seguridad de datos está lleno de terminología: **enmascaramiento de datos**, ofuscación de datos, anonimización de datos, encriptación de datos, por ende **Ofuscación de datos y anonimización son términos frecuentemente utilizados de forma intercambiable como sinónimos de enmascaramiento de datos**. Incluso puedes encontrar también otros términos que se utilizan junto con el enmascaramiento de datos como son data scrubbing, de-identification, depersonalization, data scrambling, por consiguiente el **El enmascaramiento de datos es un método con el que podemos crear una versión que tiene una estructura similar a la de los datos originales pero que no es auténtica** y que puede utilizarse para fines tales como pruebas de software y formación de usuarios. **El propósito de esto es proteger los datos reales a la vez que se dispone de un sustituto funcional** para ocasiones en las que los datos reales no son necesarios, por consiguiente podríamos decir que :

En general podríamos decir que **los datos sensibles son aquellos que deben protegerse del acceso no autorizado para salvaguardar la privacidad o seguridad de un individuo a una organización**.

Esta información confidencial se puede clasificar en **tres tipos principales**:

- **Información personal**. La información personal identificable (PII), es información **con la que se puede rastrear a un individuo y que si se divulga podría resultar en un perjuicio para esa persona**. Esa información puede incluir datos biométricos, datos médicos, información

financiera personalmente identificable, identificadores únicos tales como el pasaporte o los números de la Seguridad Social, etc. Las amenazas pueden incluir no sólo delitos tales como el robo de identidad sino que también se pueden utilizar para divulgar información personal de un individuo que prefiere que siga siendo privada. **Esta información personal debería de formar parte del proceso de enmascaramiento de datos** tanto cuanto se encuentran en tránsito como en reposo.

- **Información de negocio**. Los datos sensibles de un negocio incluyen **cualquier dato que suponga un riesgo para una compañía si son descubiertos por un competidor o por el público en general**. Dicha información incluye secretos comerciales, planes de adquisición, datos financieros, información de proveedores e información sobre sus clientes, entre otras muchas posibilidades. Con la cada vez mayor cantidad de datos que son generados por los negocios, los métodos para proteger la información corporativa de accesos no autorizados se están volviendo parte integral de la seguridad de las compañías. Estos métodos incluyen gestión de metadatos, encriptación de datos y otros métodos de enmascaramiento de datos.

- **Información clasificada**. **La información clasificada suele pertenecer a un organismo de la Administración y se restringe de acuerdo a un nivel de sensibilidad definido**. Por ejemplo, en algunos países esta información se puede clasificar como restringida, secreto confidencial, secreto o alto secreto. La información generalmente se clasifica para proteger su seguridad. Una vez el riesgo de daño ha pasado o ha disminuido, la información clasificada puede ser desclasificada y posiblemente hecha pública.

DE LO ANTERIOR ,EL PRIMER CERTIFICADO APORTADO COMO EXPERIENCIA TIENE UN OBJETO IGUAL Y SIMILAR A LO QUE LA ENTIDAD ESTÁ REQUIRIENDO, LA PRIMERA CERTIFICACIÓN APORTADA SUSCRITA CON EL INSTITUTO SAN JUAN DICE QUE DISEÑAMOS UN ENMASCARAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE DICHA ENTIDAD , E INCLUSO LEYENDO LAS OBLIGACIONES DEL ANEXO TÉCNICO ESTÁ PERFECTAMENTE RELACIONADO CON LO QUE SOLICITAN POR ENDE NO ENTENDEMOS BAJO QUÉ CRITERIO TÉCNICO Y LEGAL EL EQUIPO EVALUADOR DE LA ENTIDAD RECHAZO NUESTRA CERTIFICACIÓN , INCLUSIVE QUE HASTA LOS CÓDIGOS PARA CONSTRUIR ESTOS PLIEGOS ESTÁN RELACIONES CON EL OBJETO DE ESTA CERTIFICACIÓN.

LA SEGUNDA CERTIFICACIÓN SUSCRITA CON MALAYA LATINOAMERICANA DICE QUE NUESTRA ENTIDAD IMPLEMENTO UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ENTIDAD Y REVISANDO EL ANEXO TECNICO DE ESTE PROCESO DICE QUE UNA DE LAS ACTIVIDADES "DEBE UTILIZAR ALGORITMOS DE ANONIMIZACIÓN (OFUSCAMIENTO) DE UN NIVEL DE SEGURIDAD MÁXIMO GARANTIZANDO QUE NO SEA POSIBLE PODER IDENTIFICAR LOS DATOS OFUSCADOS" Y ESTA PERFECTAMENTE RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES QUE USTEDES ESTIPULARON EN EL NUMERAL 5.3.1.

LA TERCERA CERTIFICACION SUSCRITA CON LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DICE QUE NUESTRA ENTIDAD Desarrollo de un software como servicio (cloud computin) para la gestion y fomento de proyectos investigativos , con conectividad a dispositivos móviles y sistema integrad ALCANCE DEL OBJETO de las condiciones y especificaciones están descritas en el documento de ficha técnica, ESTAN RELACIONADAS CON software

Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción
43232100	43	23	21	Software de edición y creación de contenidos
43231500	43	23	15	Software funcional especifico de la empresa
43232200	43	23	22	Software de gestión de contenidos
43232300	43	23	23	Software de consultas y gestión de datos
43232400	43	23	24	Programas de desarrollo
43233500	43	23	35	Software de intercambio de información
81111500	81	11	15	Ingeniería de Software o Hardware
81111600	81	11	16	Programadores de computador
81111700	81	11	17	Sistemas de manejo de Información MIS
81111800	81	11	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistema
81112200	81	11	22	Mantenimiento y soporte de software

De lo anterior queremos creer que este proceso esta regido por los principios de transparencia y legalidad para la escogencia de un proponente idóneo y que cumpla con las especificaciones que la misma entidad estipulo en estos pliegos, no queremos creer que la evaluación se realizo a criterio propio del equipo selecciono para evaluar y favores a terceros, de manera respetuosa les solicitamos revisión minuciosa de nuestra experiencia aportada.



Firma: FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACION APOYO Y REHABILITACION)
Nombre: (LUZ ALEIDY GARCIA GUTIERREZ)